

Diputados avalan nuevas leyes para transparencia

Crean el organismo denominado Transparencia del Pueblo

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

[—nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados aprobaron la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum por la que se expiden tres nuevas leyes que establecen la transferencia de funciones, recursos materiales, financieros y humanos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la creación del organismo denominado Transparencia del Pueblo.

El contenido de esas leyes establecen 17 causales para clasificar información, entre las que destacan cuando se trate de proyectos “cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado”, también permite reservarla “cuando represente afectaciones a la paz social”, declara como confidencial “cualquier denuncia o procedimientos administrativos contra servidores públicos”, deja al Ejecutivo federal la autoridad para nombrar a quien presida el órgano, mientras que los recursos quedarán a cargo del organismo de Transparencia del Pueblo que dependerá del gobierno.

La minuta por la que se expiden las leyes fue avalada por 25 a votos a favor de Morena, PT y PVEM, y cinco sufragios en contra de PRI, PAN y MC. ●